


## GESTIÓN DE ALUMNOS (Rev. Nov-19)

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| <b>a) Base jurídica</b>           | <p>RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.</p> <p>RGPD: 6.1.a) Consentimiento.</p> <p>Reglamento General de Protección de Datos</p>  |
| <b>b) Fines del tratamiento</b>   | <p>Gestión y control de las actividades formativas que organiza el Consejo</p>   |
| <b>c) Colectivo</b>               | <p>Alumnos y solicitantes de formación.</p>  |
| <b>d) Categorías de Datos</b>     | <p>Datos identificativos; NIF/DNI/Número o Documento identificativo. Nombre y apellidos. Dirección. Teléfono. Firma. Imagen/Voz. Dirección de correo electrónico.</p> <p>Características personales. Circunstancias sociales. Académicos/Profesionales. Detalles de empleo.</p> <p>Datos económicos financieros: Datos bancarios.</p>  |
| <b>e) Categoría destinatarios</b> | <p>Los datos podrían ser comunicados a entidades de certificación y homologación. Colegios Profesionales de Psicólogos. Administración Pública con competencia en la materia.</p> <p>Los datos identificativos podrían aparecer reflejados en folletos o en las webs del Consejo para su divulgación a efectos organizativos.</p>  |
| <b>f) Transf. Internacional</b>   | <p>No están previstas transferencias internacionales de los datos.</p>   |
| <b>g) Plazo supresión</b>         | <p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p> <p>Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.</p>   |
| <b>h) Medidas de seguridad</b>    | <p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo III (Medidas de seguridad)</p>   |
| <b>i) Entidad responsable</b>     | <p><b>Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos.</b></p> <p>Dirección: Conde de Peñalver, 45 Planta 3.</p> <p>Teléfono: 914449020. Correo electrónico: <a href="mailto:secop@cop.es">secop@cop.es</a></p> <p>Para contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos: <a href="mailto:dpo@cop.es">dpo@cop.es</a></p> <div style="text-align: right;">  <p>Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos</p> </div> |